



ACTA NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a VEINTISEIS días del mes de Abril de dos mil diez se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: ALVAREZ, JIMENA; BUCCA, EDUARDO; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; MANSILLA, HERNAN R.; MORALES CARLOS; NATIELLO, ANA MARIA; OCAMPO, NORMA; y SCARDINI OLGA. -----*

*Ausente el Concejal ROSSI, ROBERTO; sin reemplazo. -----
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Cdor. RICARDO M. CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARIA JOSEFINA GONZALEZ y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

Siendo las 19.15 horas el Sr. Presidente invita al Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR), a izar la Bandera Nacional. -----

Luego se somete a consideración la solicitud de Licencia del Concejal ROSSI (PJ) desde el día de la fecha y hasta el 21 de mayo de 2010. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. El Concejal BUCCA (FPV-PJ) solicita la palabra y concedida expresa: "Sr. Presidente solicito que se lea por Secretaría la Nota enviada por Amelia Álvarez". La Nota expresa: "Bolívar, 26 de Abril de 2010. Me dirijo a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que por razones de índole particular no podré reemplazar al Concejal Roberto Rossi en la Sesión del día de la fecha. Sin otro particular saludo a Ud. muy atte." AMELIA ALVAREZ. -----

*Luego el Sr. presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA NUMERO 646**" Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Acto seguido es sometido a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"**. -----*

- 1) EXP. N° 6206/10: (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio con el Banco Nación. Es girada a Comisión. -----
- 2) EXP. N° 6207/10: (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio para el Desarrollo del Centro Comercial a Cielo Abierto. Es girada a Comisión. -----
- 3) EXP. N° 6208/10: (DE):** Proy. Ord. creando partida en el Presupuesto 2010. Es girada a Comisión. -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente **"ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES."** -----*

- 1) EXP. N° 6192/10: (UCR):** Minuta solicitando a la Subsecretaría de Atención de Adicciones informes sobre el CPA. La Concejal GONZALEZ (UCR): "Gracias Sr. Presidente visto que los Centros de Prevención de las Adicciones tienen por objeto desarrollar acciones de orientación, de prevención, de asistencia, reinserción y recuperación de personas con adicciones, se hace necesario contar con un espacio que brinde todo el asesoramiento, toda la atención y la ayuda para quienes lo requieran, es un espacio que debe contar también con todos los recursos humanos, financieros y materiales que faciliten la misión que tiene cada centro, tal como lo expresó el Gobernador Scioli en 2007 cuando asumió el compromiso de optimizar estos espacios en el marco de la salud. Abordar las adicciones requiere de servicios en inmejorables condiciones, habiéndose reestructurado la Subsecretaría de Atención de Adicciones recientemente entendemos que estos datos son necesarios para la comunidad porque somos un órgano receptor de las inquietudes de los bolivarenses. Entendemos que si los recursos no llegan en tiempo y en forma dificultan el accionar de los centros aunque se tengan las mejores intenciones. Es por ello que estamos pidiendo todos estos datos para poner en conocimiento de la comunidad de Bolívar el funcionamiento de los CPA." **Es girado a Comisión.** -----
- 2) EXP. N° 6193/10: (UCR):** Minuta solicitando al Gobierno Nacional informes sobre estado del trámite de Ampliación de Terminal de Micros. La Concejal GONZALEZ (UCR): "Gracias Sr. Presidente considerando que este documento se firmó en el año 2007 entre los organismos citados precedentemente, se hizo considerando que la obra es de interés para la ciudad de Bolívar y la Secretaría y la Subsecretaría se comprometieron a realizar las gestiones necesarias para financiar la ejecución del proyecto. Que actualmente la municipalidad se viene haciendo cargo financieramente de ir cumpliendo algunas de las etapas previstas en esa obra, reclamando en diversas oportunidades los fondos necesarios a



tal fin a los organismos que corresponde, sabiendo que la Terminal es una obras de sumo interés es que estamos reclamando el cumplimiento de este Convenio. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

3) EXP. N° 6194/10: (UCR): Decreto reglamentando declaraciones de Interés Municipal.

El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: Gracias Sr. presidente la idea es reglamentar así como el año pasado lo hicimos con las declaraciones de Ciudadano Ilustre o Personalidad Destacada, la idea entonces es tratar de reglamentar estas declaraciones de Interés. **Es girado a Comisión.** -----

4) EXP. N° 6195/10: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV-PJ):

Gracias Sr. presidente desde nuestro Bloque hemos querido en esta oportunidad hacer manifiesto nuestra complacencia por la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley 26522 que regula los sistemas de comunicación audiovisuales en todo el territorio de la República Argentina. La aplicación de dicha ley, como todos sabemos, está suspendida por una acción judicial. Tal como lo establece la LOM en su artículo 77 cuando el HCD elabora o emite una Resolución, esta puede tener como uno de sus objetos expresar una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado. Entendemos que no puede estar ausente, como otros temas de alcance nacional han estado presentes en este HCD, no debería estar ausente la referencia a la ley de medios audiovisuales, que reemplazó al Decreto Ley 22285 del año 80, de la época de la dictadura que quedó obsoleto desde el punto de vista técnico porque en estos 30 años ha habido muchos adelantos tecnológicos, ha cambiado totalmente el panorama de los medios de comunicación, además estaba enmarcado en la tristemente célebre doctrina de la seguridad nacional, la nueva ley tiene como un aspecto a destacar, incluso ha sido destacado y reconocido por especialistas internacionales, en el mecanismo de su elaboración tuvo destacada participación la sociedad civil, se hicieron audiencias públicas, se hicieron foros, conferencias a lo largo de todo el tiempo se hicieron aportes, se le fueron haciendo modificaciones e incluso después hubo audiencias públicas en la Cámara de Diputados, trabajo en comisiones y el resultado fue una ley que tiene fundamentalmente un enfoque diferente en cuanto a entender la comunicación audiovisual, no la considera como un negocio simplemente, sino como una actividad social de interés público, esencial para el desarrollo sociocultural de la población, destaca el derecho humano a recibir, difundir, investigar informaciones, ideas, opiniones, sin censura. Crea un órgano colegiado autárquico, la autoridad federal de servicios de comunicación audiovisual, que tiene como finalidad la aplicación, interpretación y cumplimiento de esta ley, cuyo directorio colegiado es nombrado, en dos cargos por el Ejecutivo pero en su Directorio están representadas las tres primeras minorías que integran el Parlamento, además incluye en su Directorio representantes designados por el Consejo Federal de Medios de Comunicación Audiovisual, esto garantiza la presencia del aspecto federal porque este Consejo está integrado por miembros provinciales. Asimismo tiene una fuerte impronta, está muy centrada en brindar igualdad de oportunidades, por ejemplo establece el abono social en aquellos lugares donde los servicios de televisión por cable constituyen el único servicio, la única posibilidad de ver televisión, en algunas localidades, se está exigiendo que exista un abono social para dar acceso a todas las personas, incluye el acceso universal para la transmisión de eventos deportivos que garantiza el derecho universal a través de los medios de comunicación a determinados contenidos informativos de interés relevantes y acontecimientos deportivos relevantes que pueden ser futbolísticos, o de otro género, campeonatos mundiales, olímpicos que sean emitidos por televisión abierta y de acceso libre. Igualdad de oportunidades para discapacitados sensoriales y para gente mayor que tenga alguna discapacidad sensorial, está obligando a la televisión abierta a emitir la señal de producción de contenidos, y la señal local de producción propia tienen que incorporar recursos que garanticen la recepción por parte de discapacitados sensoriales, incluye otras voces de la sociedad civil dado que organizaciones sin fines de lucro, pueblos originarios, pueden tener la posibilidad de tener su licencia o sus señales para emisiones de programas. Pone mucho acento en la calidad de los contenidos, para eso crea la Defensoría del Público de Servicios de comunicación audiovisual, regula el tiempo de las publicidades para respetar la calidad de los programas y respetar al público, y evitar el exceso de interrupciones, prevé la creación de un fondo de fomento concursable para la creación de programas infantiles y educativos. Establece una cuota de pantalla de manera que el cine nacional tenga presencia



en la TV pública, en la TV abierta, se exige por ejemplo al cabo del año 8 películas en estreno de cine nacional; también en la radio incluye la exigencia de contenidos nacionales, de música, de producción de programas locales, hay un mínimo del 60% de producción nacional y un 30% de información de producción propia en los informativos locales. Lo mismo es para los servicios de TV por cable: prioriza los contenidos, para que se incluyan contenidos provenientes del MERCOSUR prioritariamente. Es decir esta legislación que ha sido tan bien recibida por la gente del medio, permite que músicos, técnicos, actores, productores locales tengan trabajo, establece claramente un enfoque desmonopolizador, la legislación establece y permite la regulación de los sistemas de comunicación en todo el país desarrollando mecanismos para promover la desconcentración y fomentar la competencia, de esa manera se va a lograr el abaratamiento de los servicios, la democratización, la universalización de las nuevas tecnologías de la información. Establece también condiciones para los titulares de licencias, se exige idoneidad y arraigo en la actividad, de manera que sean los especialistas quienes puedan tener posibilidad de acceder a licencias, da participación a las cooperativas, limita el plazo de las licencias que se otorgan; al mismo tiempo pone límites a la concentración fijando topes a la cantidad de licencias por tipo de medios. Esto es sumamente importante para dar la posibilidad de que realmente la igualdad de oportunidades sea una realidad, que todas las voces puedan ser escuchadas, porque cuando hay concentración de medios, la pluralidad pasa a ser realmente una ficción porque juegan otros intereses. Da la posibilidad que las Universidades no tengan que constituirse como sociedades comerciales para poder tener a ser titulares de una banda o licencia, pueden los medios universitarios y educativos ser titulares de autorizaciones y de esa manera van a poder divulgar conocimientos científicos, realizar extensión universitaria, creación artística y cultural. También a las provincias y los municipios se les ha reservado como también a la ciudad de Buenos Aires, una frecuencia de AM, cada estado puede tener reservada una frecuencia. De manera que entendemos que son muchas, sería muy largo de analizar, pero entendemos que es una ley que realmente está actualizada en su enfoque, le da la importancia que tienen en la vida de una nación, de un país, los medios de comunicación que son muchos más que un negocio, son verdaderamente una función social, le da un lugar al estado para que regule como debe ser, respetando los derechos y la Constitución. Lamentablemente esta ley se interrumpió su aplicación porque en el mes de octubre se había promulgado e inmediatamente la autoridad de aplicación se habían emitido ya 4 resoluciones para iniciar la aplicación de la Ley, eso está actualmente detenido. Se ha manifestado, afortunadamente se está manifestando desde distintos ámbitos la sociedad civil, he tenido la oportunidad de participar en actos masivos junto con gente de Bolívar de distintos ámbitos donde se ha visto mucha juventud, mucha gente que se ha expresado con respecto a la pertinencia y a la importancia que se le da a esta ley. Esto es lo que nos permite la Democracia, que cada uno exprese su opinión, que cada uno con respecto a los distintos temas pueda manifestarse con libertad, con respeto, con autonomía. Adherimos a esta forma de manifestación, por eso que sea este ámbito institucional del HCD donde también se escuche nuestra voz y también ojala se escuche la voz de otros espacios políticos apoyando el avance que significa esta nueva ley de medios de medios de comunicación audiovisual y también estamos invitando en el articulado a los HCD de otros partidos que integran nuestra sección electoral a que se manifiesten. Gracias Sr. Presidente. **Es girado a Comisión.** -----

- 5) EXP. N° 6196/10: (UCR- FPV-PJ – CC - PJ): Minuta solicitando al IPS se otorgue jubilación automática a los empleados municipales que cumplan los requisitos de la ley. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 14/2010 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Presidente del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, Lic. Alberto Javier Mazza, con la finalidad de solicitarle estudie la posibilidad de otorgar a los trabajadores municipales en condiciones de jubilarse, que cumplan con los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

requisitos de la ley 9650/80, beneficios similares a los concedidos en el marco de las jubilaciones automáticas a docentes y las pensiones derivadas.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente a los HCD de la provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitar su adhesión.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 6197/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE solución al riesgo operacional en que se encuentra el aeródromo. Es girado a comisión. -----

7) EXP. N° 6198/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE adhiera a la ley 25.415. El Concejal Dr. FLORES (FPV-PJ): Gracias, buenas noches Sr. Presidente, desde nuestro Bloque con la firme convicción de que la prevención es la mejor opción volvemos con una temática que realmente es importante y sobre todo de mucha importancia para el futuro de nuestros niños. Solicitamos al Sr. Intendente la adhesión a la Ley Nacional 25.415, que está relacionada con el programa nacional de Detección Temprana de Hipoacusia. Y sobre todo esta ley nacional apunta a la realización de estudios para determinar en el recién nacido o como máximo dentro de los primeros meses de vida con un toque máximo, por así decirlo, de un año para detectar la presencia de una pérdida auditiva. Si nosotros, por datos estadísticos los cuales disponemos, tenemos la referencia de que pueden tener una pérdida auditiva bilateral del 1 al 3 por mil de los niños que nacen sanos, y trasvolamos a la cantidad de partos y nacimientos que hay en Bolívar que son aproximadamente 500, podemos llegar a la conclusión de que puede darse la mala circunstancia o la circunstancia no deseada que dentro de los 500 nacimientos que suceden en Bolívar alguno de esos chiquitos puedan nacer con una pérdida auditiva bilateral permanente. Esto hablando de niños sanos, cuando realmente sabemos que hay otras causas de Hipoacusia, las cuales habitualmente son estudiadas, por ejemplo hay causas que son prenatales, causas que suceden en el embarazo materno que tiene que ver con factores genéticos, congénitos, con factores de tipo tóxico infeccioso y que producen lo que se denomina causas prenatales.- Y también en esto es importante trabajar, porque también en esto se puede hacer prevención a partir del aspecto educativo relacionado con las situaciones tóxicas que viven las madres y que hacen que en definitiva llegue el momento del nacimiento en una situación en la cual puede nacer un bebé prematuro, con alguna dificultad que después genera dentro de las posibilidades, una Hipoacusia situación realmente no deseada. Después están las causas postnatales que son las producidas en el momento posterior al parto como por ejemplo sería un nacimiento de bajo peso, un test de Apgar menor a cuatro en los primeros minutos, todo esto genera situaciones que luego son estudiadas. Lo más importante de esta ley es que apunta a investigar a todos los recién nacidos. Esto también se relaciona con la prevención con las vacunas, muchas de las hipoacusias están relacionadas con enfermedades que pueden ser previsibles, por ejemplo la rubéola, la toxoplasmosis, el citomegalovirus, bueno, hay enfermedades que diagnosticadas en las madres y desde el aspecto preventivo tienen un objeto que es digno de destacar como es evitar toda esta temática. Por eso esta ley tiene una clara relación con lo que habíamos hablado del parto en la sesión anterior, en la cual tiene un aspecto también de prevención y de tipo educativo sobre todo en las madres adolescentes y en las madres que carecen de este tipo de información. O sea si nos limitamos a estudiar a los chiquitos que tienen alguna dificultad específica que de para pensar en una Hipoacusia, existe un atraso en el diagnóstico superior al año, que va del año a los dos años de edad sin hacer diagnóstico. El hecho de no hacer diagnóstico significa que en el chico se impide el desarrollo del habla, se impide la construcción del lenguaje compuesto y lo afecta en la interrelación de tipo social, educativa y de aprendizaje. Entonces es muy importante que estos estudios sean realizados durante el primer año de vida. Actualmente existen métodos que pueden determinar esto, puntualmente un método que se denomina otoemisiones acústicas que es un método objetivo, que es rápido, que se puede hacer en forma individual, que se puede repetir y que permite la detección de una Hipoacusia como para poder después seguir estudiando las otras posibles causas. Si la Hipoacusia se diagnostica con esto hay otros pasos a seguir como son la audiometría, los potenciales evocados y esto es muy importante para el futuro de ese chiquito. Por eso en nuestra resolución solicitamos al Sr. Intendente la realización de estos estudios de otoemisiones en los medios municipales, o que arbitre la manera como para interrelacionarse con efectores del partido



para que estos estudios puedan ser posibles, y fundamentalmente realizar una campaña a nivel de la comunidad entre las autoridades sanitarias y de educación del partido para que se informe a la comunidad en qué consiste este método, que es un método que no es traumático, que no es invasivo y que podemos determinar y después, a partir de aquí, realizar la atención de estos chiquitos con Hipoacusia. Consideramos que es un proyecto importante para nuestros niños el que esto pueda ser llevado a cabo. Gracias Sr. Presidente.”

Es girado a Comisión. -----

8) EXP. N° 619910: (PJ): Minuta solicitando obras para barrio Vivanco. El Concejal

IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente la presentación de este proyecto se basa fundamentalmente en las necesidades del Barrio Vivanco, hemos estado recorriendo y conversando con los vecinos, realmente lo hicimos un día después de que había llovido y la necesidad de un mejoramiento y mantenimiento de las calles hace imprescindible que el DE coordine un trabajo para que las calles estén en buen estado de transitabilidad sobre todo los días de lluvia que los vehículos de transporte no ingresan lo hagan porque hay muchos niños y realmente es una necesidad. También hemos observado gran cantidad de basura, por lo tanto pedimos al DE una coordinación y una información a los vecinos que se podría hacer económicamente y una información que puede ser educativa la de solicitar por medio de folletería los días que el camión recolector pasa, cuál es la basura que recolecta, los días que recolecta escombros, malezas, etc. también planteamos la creación de un espacio verde donde haya juegos para niños, este Bloque hace varios años presentó una resolución similar solicitando un terreno que estaba frente a la Escuela 40 y hoy está lleno de basura, para que se hiciera un campo de deportes, pero el tiempo ha pasado y no hemos tenido respuestas. También otra de las inquietudes es dotar al barrio de una mayor iluminación dado que es imprescindible, sobre todo la prolongación de la calle Sáenz Peña. **Es girado a Comisión.**-

9) EXP. N° 6200/10: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre cambios de horarios para el personal del Hospital SubZonal. El Concejal

IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente este proyecto solicita a las autoridades del hospital, Dr. Julián Tessari y al Co-Director del mismo el Dr. Ravassi, en base a inquietudes que nos ha llegado sobre el movimiento de horario que habría en algunos servicios del Hospital, que se harían bajo un sistema denominado SADOFE, que habría personal que trabajaría de lunes a viernes 8 horas y personal que exclusivamente lo haría los sábados, domingos y feriados. Nosotros en este pedido queremos que el DE informe los motivos que llevaron a tomar esta decisión o a planificar este sistema que a nuestro criterio perjudicaría a los empleados dado que en un futuro dejarían de ganar lo que están percibiendo porque trabajarían menos horas. Otra de las cuestiones, que en más de una oportunidad lo hemos manifestado, es que hay alrededor de entre 60 y 70 personas que todavía no habrían cobrado la bonificación de 600 pesos que decretó el gobierno de la provincia de Buenos Aires el año pasado cuando se trabajó en la pandemia de la gripe A en el 2009, esto es importante son personas que no cobraron, serían alrededor de 42.000 pesos que al estado municipal no le insumiría un gran gasto pero sí sería una suma importante para los bolsillos del trabajador. También otra de las inquietudes de este Bloque y una de las inquietudes que más a diario hay es el sistema de guardias del Hospital por lo tanto estamos pidiendo cómo están diagramadas las guardias actuales y sobre todo si a futuro se piensa reforzar el sistema de guardia del Hospital, creo que sería importante incrementar la cantidad de profesionales como también el horario de atención porque muchas veces va gente en el horario de tarde, que no tiene recursos para comprar medicamentos y en ese horario está la farmacia cerrada. **Es girado a Comisión.**-----

10) EXP. N° 6201/10: (CC): Proy. Ord. creando la Editorial Municipal de Bolívar. El Sr.

Presidente solicita, dada la extensión del proyecto, que el Bloque presente realice una breve fundamentación. El Concejal **GARCIA (CC):** Gracias Sr. presidente nuestro Bloque entiende que en los últimos años, en los últimos tiempos en Bolívar hay muchos vecinos que se han dedicado con mucha seriedad, con mucho profesionalismo, a la investigación como algunos se han convertido en importantes escritores. Sabemos que cuentan con por ahí organismos de otra jurisdicción que son los que lo están apoyando en lo que hace a editorializar el material. Creemos que con este proyecto de Editorial Municipal estaríamos aportando una herramienta a nuestro municipio para ayudar a nuestros escritores, a nuestros investigadores, a difundir, a divulgar, a – en definitiva – socializar todos sus trabajos. Esperemos contar con el apoyo del resto de los Bloques, nos parece que ha llegado el momento de prestar atención a la enorme cantidad de gente que se ha dedicado al arte



literario y lo están haciendo de una manera que considero que el estado debería prestar atención, y con esta herramienta de la Editorial Municipal, lograr que puedan difundir todo el material que hoy de manera un poco amateur están logrando. Es nada más que eso Sr. Presidente y trato de ser lo más breve posible, porque es lo que exige el Reglamento y me gustaría que todos hiciéramos lo mismo. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.**

11) EXP. N° 6202/10: (CC): Minuta solicitando al DE la pavimentación integral de los pueblos del partido de Bolívar. La Concejal HERNANDEZ (CC): Muchas gracias Sr. presidente como explica el articulado estamos solicitando un relevamiento de cuántos son las cuadras que faltan asfaltar en Urdampilleta y en Pirovano, creemos que es necesario ese relevamiento para evaluar el costo que significaría finalizar esta obra. También queremos solicitar al DE y a la Secretaría. de Obras Públicas que evalúe cómo esta el pago de las cuotas los contribuyentes y su coincidencia o no la ejecución de la obra. También proponemos que, de ser posible, evalúe el DE la posibilidad de poner en marcha la hormigonera sita en el predio municipal para que esto facilite justamente la concreción de la obra y a la vez tendría el doble propósito de generar fuentes de trabajo. Creemos que los pueblos del interior de nuestro partido hacen un aporte valioso con sus contribuciones a la administración central, con lo cual necesitamos que prioricen también las necesidades de dichos pueblos ejerciendo un real federalismo de la misma manera que vamos a exigirlo desde este Bloque, tanto al gobierno provincial como al gobierno nacional. Muchas gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

12) EXP. N° 6203/10: (CC): Proy. Ord. estableciendo espacio verde destinado a deporte y recreación en la Localidad de Urdampilleta. El Concejal GARCIA (CC): “Gracias Sr. Presidente estamos hablando en este proyecto de un predio que se encuentra a la entrada a Urdampilleta, donde se encuentra la vía, en la prolongación de la Avda. Rivadavia, que es la avenida de entrada de nuestro pueblo. Está a escasos 100 metros de la plaza principal, y no más de 200 metros de lo que sería nuestra zona bancaria, la Delegación municipal. Creemos que tampoco es tan grande la inversión si lo medimos desde lo económico para que se pueda incorporar al centro mismo del pueblo una zona que en realidad hoy estaría afeando nuestro pueblo, además sería importante que una vez que se logre la puesta en marcha de la hormigonera se pueda asfaltar esa esquina, lo cual haría mucho más accesible esa zona que podría ser un paseo, un lugar para la práctica del deporte, para que los chicos de nuestros colegios primarios y secundarios no tengan que trasladarse hasta quintas que están a 5 Km. del pueblo para hacerlo. Creo que haría al embellecimiento y sería un servicio más para la comunidad. **Es girado a Comisión.** -----

13) EXP. N° 6204/10: (CC): Proy. Ord. autorizando al DE al llamado a licitación para la construcción y o explotación de una playa de estacionamiento para transporte de cargas. El Concejal GARCIA (CC): “Gracias Sr. Presidente, en realidad la playa de estacionamiento de camiones existió, y hoy hemos tenido reuniones con los propietarios de camiones, con su organización local y notamos la tremenda preocupación que les genera no tener donde estacionar. Sabemos, todos fuimos testigos de la problemática del campo en los años 2008/2009 que hizo que cayeran 30 millones de toneladas la producción que equivale a un millón de viajes menos, y si tenemos en cuenta que en Bolívar existen alrededor de 600 camiones, que en un momento de poco trabajo lo tienen que dejar estacionados en la zona de nuestra localidad, los barrios, la zona céntrica, el camión, el acoplado. Esto provoca ellos inseguridad por robo, porque indudablemente han sido víctimas de robos, y también se general accidentes de tránsito. Entonces esta playa sería en el predio que planteamos, consideramos que sería lo más apropiado, es el que estaba destinado a que los Bomberos hicieran allí sus experiencias, creemos que es el predio ideal por su ubicación. Nos parece que los camioneros lo necesitan y me parece que evitaríamos, de esto estamos convencidos Sr. presidente, que se evitarían no sólo accidentes de tránsito sino también estas cuestiones que llegan a Bolívar lamentablemente como son los robos.” **Es girado a Comisión.** -----

14) EXP. N° 6205/10: (CC): Proy. Ord. creando la unidad ejecutora Agencia de Desarrollo. La Concejal HERNANDEZ (CC): Muchas gracias Sr. presidente. Viendo y evaluando la situación económica nacional, provincial y municipal, creemos que es necesario reestructurar políticas económicas y sociales a corto, mediano y largo plazo. Por eso creemos desde este Bloque que es responsabilidad de este H. Cuerpo dotar al municipio de una herramienta que permita el fortalecimiento institucional y la participación de toda la sociedad civil en un tema tan importante como es el del desarrollo. Creemos



desde este Bloque que no hay posibilidad de desarrollo sin cuidado y protección del entramado social. Es decir, es un postulado para nosotros, para la Coalición Cívica, que el capital social no es acumulativo, es decir, cada día debemos trabajar por ese capital social y cada día hay que empezar de nuevo. Pero para eso debemos generar un ámbito que tenga un marco legal, donde toda la sociedad pueda estar representada. Creemos que ese ámbito es la Agencia de Desarrollo de donde podrían surgir las pautas para estrategias de concertación, para llevar adelante el desarrollo y los proyectos y programas consensuados por toda la sociedad. Sabemos que en el último tiempo suben los índices de crecimiento, es decir la cifra fría sufre, sin embargo el entramado social se debilita. Esta resolución de estos problemas no es una responsabilidad de los ciudadanos, no es una responsabilidad del que más tiene o el que menos tiene, es responsabilidad justamente de los gobernantes y de quienes ocupamos cargos públicos. Por eso creemos que es fundamental generar este ámbito de discusión para concertar estrategias. Creemos que este HCD que nos puede acompañar, debería ser el responsable de la ingeniería institucional que sostenga el andamiaje del desarrollo de Bolívar, un desarrollo sustentable y equitativo. Y creemos que ese mecanismo de participación nos debe exceder. Es decir, no importa quiénes estemos sentados en esta Banca, ni tampoco quiénes tengan la responsabilidad de ejecutar un presupuesto municipal, importa el mecanismo en sí mismo como fortalecedor de la Democracia, por esa razón es importante que en ese ámbito de participación estén representados todos los sectores, es decir que tenga un espíritu de multisectorialidad donde todas las voces puedan tener su representante. También sabemos que es nuestra responsabilidad restablecer esa matriz institucional para poder llevar una gestión deliberativa y plural de los proyectos y programas que se ejecuten en Bolívar. Todo paso de crecimiento hacia desarrollo genera conflictos, conflictos de intereses, de opiniones, de necesidades. Por eso nos sentimos responsables de abordar esos conflictos y de generar el ámbito donde se aborden esos conflictos para su resolución, no para aumentar la confrontación o para esconder lo que nos pasa debajo de la alfombra. Creemos que ese ámbito de la Agencia de Desarrollo debe tener un único compromiso, que es el compromiso con todos los bolivarenses. Y ser un marco legal que tenga el respaldo de toda la decisión política necesaria para ser llevado adelante, porque sabemos que en estas bancas hoy, están sentadas personas que, siendo ciudadanos comunes, intentaron hacerlo, formar mesas de discusión con respecto al desarrollo de Bolívar, sin embargo fracasaron porque no hubo una decisión política que acompañara esas iniciativas. Muchos de ellos están sentados en las bancas, son funcionarios públicos, y sabemos que van a acompañarlo porque son Concejales y los Concejales tenemos que hacer control de gestión, es cierto, tenemos que saber cuánto asfalto, cuántas cloacas hace el DE; pero también tenemos que ser garantes de marcos institucionales que nos permitan a toda la sociedad resolver los problemas. Nos gustaría que desde los distintos Bloques nos acompañen a ser la primera pieza que ponga en movimiento el engranaje para la transformación de Bolívar. Y sabemos que muchos de ellos se van a sentir comprometidos con este proyecto. Muchas gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

15) EXP. N° 6209/10: (PJ): Proy. Ord. creando el Foro Comunitario de Prevención de la Drogadicción. *El Concejel IBAÑEZ:* Gracias Sr. Presidente, este Bloque pretende crear este Foro, y es un proyecto que viene a cerrar un tema que presentamos la sesión anterior respecto al tema de seguridad, creando el Defensor, y el Foro de Seguridad, proponiendo además el fondo para financiamiento. Esto es en virtud de que muchos padres nos han planteado la problemática de la drogadicción que tenemos en nuestro distrito y trabajar en tareas preventivas. Todos sabemos que la drogadicción es un problema en el que influyen muchos factores biológicos, psicológicos como también sociales y espirituales como los que hacen a la exclusión social, a la pobreza, la inseguridad, a la distorsión de valores, a las carencias afectivas, a la falta de futuro que muchas veces tienen nuestros jóvenes y creemos que es muy importante trabajar en este fenómeno, que es un fenómeno muy complejo y produce en muchas personas un deterioro físico y psíquico muy importante. Esta propuesta, que está abierta a todos los Bloques de este HCD para que aporten, tiene por finalidad trabajar todos en conjunto de una vez por todas en este problema tan importante y serio, que nos saquemos la camiseta política y nos pongamos la del pueblo. Creo que con las entidades educativas, trabajando con las entidades provinciales y nacionales, con los funcionarios, para dar charlas en las escuelas junto con los alumnos y los hijos, creo que es una forma de prevenir. No es un proyecto que sea fácil de llevar a cabo pero creo que hay



que proponerlo y tratar de llevarlo a la práctica. La tarea preventiva, hacer una campaña de prevención sobre los problemas de la drogadicción, del problema del alcoholismo, el mezclarlo con bebidas energizantes, la automedicación, creo que esto tiene que difundirse. Esperemos que nos acompañen con el proyecto. **Es girado a Comisión.** -----

16) EXP. N° 6210/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE gestione ante el Instituto de la Vivienda la conclusión del plan de viviendas del barrio Liga de Amas de Casa. El Concejel BUCCA: “Gracias Sr. Presidente, visto el estado de situación del Barrio Liga de Amas de Casa de Bolívar y también atendiendo las inquietudes de los vecinos que allí viven y de otros vecinos que se han encontrado pagando cuotas en los últimos años, y también de otros tantos vecinos que conociendo muy bien la situación de déficit habitacional del partido de Bolívar, que saben que hay viviendas de ese barrio que se restan construir, creemos que es importante que desde este HCD tengamos la información exacta referida a este barrio. Sabemos que en el año 1997 se suscribió un convenio entre el Instituto de la Vivienda y la Asociación Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina, que es como se llama esta organización, por medio del cual el Instituto se comprometía a la financiación del complejo habitacional, y la institución a la construcción de 50 módulos de vivienda, como así también tenía la responsabilidad esta institución de seleccionar los beneficiarios, los suplentes, adjudicatarios y también la función o el rol específico de la escrituración de las unidades, según lo que hemos podido observar en este convenio. Luego pudimos investigar que en el mes de enero de 2001, las partes mencionadas o sea el Instituto de la Vivienda y la Liga de Amas de Casa, suscribieron, le realizaron modificaciones por medio del cual el Instituto de la Vivienda en aquella oportunidad le dio una nueva asistencia financiera, en este momento era por 280.337 pesos para la terminación de las 50 viviendas del convenio suscripto primariamente. Hoy siendo el año 2010, y conociendo el diagnóstico de situación de déficit habitacional de Bolívar creemos que sería importante que el DE a través de las áreas que definan, averigüe esta situación y vea la posibilidad de firmar un convenio con el Instituto de la Vivienda teniendo en cuenta que está en proceso de rescisión el contrato vigente con la Liga de Amas de Casa y así poder el municipio hacerse cargo de cumplimentar este complejo habitacional, hoy están siendo ocupadas 20 viviendas, las cuales están ocupadas y adjudicadas, 16 se encuentran ocupadas sin adjudicar y de las 14 restantes 4 están por terminar y 10 por concluir. Acá hay otro tema que creemos que es importante y por eso agregamos un articulado, pero se le pueden agregar luego otros articulados u observaciones de los diferentes Bloques, de conocer realmente cuál es la lista de beneficiarios y de los suplentes, para conocer realmente si aquellas familias que con mucho esfuerzo han estado pagando cuotas en los últimos años, y no han podido acceder a sus viviendas, si realmente esa expectativa sana de poder contar con la vivienda realmente se les va a cumplir. Así que aspiramos a que se tomen cartas en el asunto y se pueda resolver la situación lo antes posible.” **Es girado a Comisión.** -----

17) EXP. N° 6211/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE realice las gestiones necesarias para la regularización dominial de los distintos barrios del partido de Bolívar. El Concejel BUCCA: “Gracias Sr. Presidente, hoy ha sido un día de mucha alegría y de mucha felicidad para todos los bolivarenses porque asistimos a la firma de más de 50 escrituras que en los próximos meses estarán recibiendo cada una de estas familias el título de propiedad. Hoy fundamentalmente se atendió la situación del barrio Anteo Gasparri, Plan 100 viviendas Plan Inundados como se denomina. Es realmente un tema de muchísima importancia que le compete a todo el partido de Bolívar, y que creemos que es importante trabajar en forma mancomunada para encontrar resultados positivos y hechos concretos. La realidad es que existen más de 500 familias que ocupan complejos habitacionales como Marcelo mencionaba los nombres que en la actualidad no tienen sus títulos de propiedad. Esto en la actividad de militancia u de trabajo territorial como realiza cada uno de los partidos políticos, y bienvenido sea ese trabajo de recorrida y de escuchar a la gente, nosotros siempre identificábamos que los vecinos siempre preguntaban por su escritura. “Y que pasa con nuestra escritura? ¿Y dónde está?” y las veces que hemos juntado firmas adónde fueron. De un sector y de otro sector. Fue así como hace dos años asumimos el compromiso de empezar a trabajar con un Barrio que fue el Barrio Cooperativa. Se citó a una reunión en una casa de familia, y permítanme contar un poquito porque creo que es importante que conozcamos cómo es la situación real, y de 110 invitaciones que es el número de familias que viven en este barrio, fueron solamente 3 familias. Y una de esas



familias, recuerdo perfectamente porque gracias a Dios hoy somos amigos de esta familia, fue a decirnos que no creía en nuestra palabra y que mejor que nos dedicáramos a otro tema porque seguramente no lo íbamos a poder solucionar. Simplemente se les pidió que nos den una oportunidad y que pretendíamos para conocer realmente cuál era la situación, de que el barrio sea partícipe de la gestión de su problemática. Y de ahí es que nosotros adelantamos nuestro apoyo, más adelante cuando se trate el proyecto presentado por la Coalición Cívica que habla del presupuesto participativo, creemos que es fundamental darle la participación y abrirle las puertas a la comunidad para poder ser partes y protagonistas de las soluciones de sus inconvenientes, por supuesto que estando los Concejales y el Ejecutivo encabezando cada una de las acciones. Fue así como empezamos a investigar y a hacer viajes, los vecinos elegían en asambleas quiénes los iban a representar, anotaban en mesas redondas de más de 70 personas cuáles iban a ser las preguntas que les iban a hacer cara a cara a los funcionarios, porque desde un principio dijimos que no queríamos ser interlocutores, queríamos que realmente la situación diagnóstica real fueran ellos los propios testigos y los comunicadores sociales luego en cada uno de sus barrios. Hoy, luego de dos años y medio de un trabajo sostenido, responsable, ético y serio vemos que los resultados se empiezan a dar. Y bienvenido, realmente nos agrada y nos pone contentos, que hoy sea un interés de todos los actores con toma de decisión en el orden local. Por supuesto que tenemos un desafío muy importante, como bien decía Marcelo y leía nuestro proyecto, quedan muchos barrios todavía, los cuales no tienen todavía ni el plano de subdivisión y entonces tenemos que seguir trabajando muy fuertemente para lograr la escritura del último vecino de Bolívar y recién ahí podremos dar por terminada esta temática. Hasta que eso no ocurra nosotros seguiremos haciendo los aportes que sean necesarios, nos seguiremos moviendo las veces que nos tengamos que mover, haremos los kilómetros que tengamos que hacer, acompañaremos al DE en lo que tengamos que acompañar, pero hasta que no encontremos una solución definitiva para el último vecino de Bolívar nosotros no vamos a parar de trabajar. Así que esta resolución solamente viene a promover y propiciar, y a generar más interés aún en el DE para resolver esta problemática que creemos no es menor, que más de 500 familias no tengan su título de propiedad nos tiene que preocupar a todos, y no solamente nos tiene que preocupar, nos tiene que ocupar. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

- 1) EXP. N° 6097/09:(PJ): Minuta solicitando al DE restituya los elementos de la casa “Roteta y Tamborenea” de la Localidad de Pirovano. *A solicitud del Bloque UCR y con la aceptación del Bloque presentante y de los Bloques restantes, el expediente retorna a Comisión.* -----**
- 2) EXP. N° 6122/09: (DE): Proy. Ord. vetando Ordenanza 2026/09. *Con despacho favorable aconsejando su Rechazo, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando por tanto el Veto a la Ordenanza 2026/2009 RECHAZADO.* -----**
- 3) EXP. N° 6123/09: (DE): Proy. Ord. vetando Ordenanza 2029/09. *Con despacho favorable aconsejando su Rechazo, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando por tanto el Veto a la Ordenanza 2029/2009 RECHAZADO.* -----**
- 4) EXP. N° 6141/10: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires creación de destacamento de Seguridad Vial en ruta 65 tramo Bolívar – Daireaux y EXP. N° 6156/10: (PJ): Minuta solicitando a la provincia de Buenos Aires la cesión del edificio de la Escuela 30 Sara Palau, para instalar puesto caminero sobre ruta 65. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----**

= RESOLUCION N° 15/2010 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Gobernador de la Pcia de Bs. As, Sr. Daniel Scioli, solicitándole la creación de un Destacamento de Seguridad Vial en la Ruta N° 65, especialmente en el tramo de Bolívar hacia Daireaux, a efectos de mejorar la seguridad en rutas y caminos de todos los que por ella transitan y prevenir ilícitos de cualquier índole



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2º: Dirigirse al Sr. Director Provincial de Infraestructura Escolar a los efectos de solicitarle ceda el edificio de la escuela N° 30 Sara Palau, ubicado en el partido de Bolívar, sobre Ruta Provincial N° 65; para instalar en dicho predio, puesto caminero y balanza pública para controles pertinentes.

ARTICULO 3º: Dirigirse al Sr. Director de Vialidad Provincial, Ingeniero Arcángel Curto, a los efectos de solicitarle la instalación de una balanza pública en el mencionado predio.

ARTICULO 4º: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Stornelli, con el fin de pedir la instalación del puesto caminero en el edificio de la citada escuela y la designación del personal afectado a dicha actividad, previo convenio con la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Enviar copia a los funcionarios citados en la presente resolución con los vistos y considerandos enunciados.

ARTICULO 6º: Solicitar la adhesión del Concejo Deliberante de Daireaux.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 6171/10: (DE): Proy. Ord. reconocimiento de Deuda por comisión de transferencia bancaria. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2045/2010 =

ARTICULO 1º: Reconózcase la legitimidad del gasto producido en concepto de comisión por transferencia, según surge del Expte, administrativo especial N° 4013-278/09.-.

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes, a fin de realizar la imputación del gasto enunciado en el Artículo 1º).

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) NOTA GRUPO AGUA, SALUD Y VIDA solicitando al DE analice factibilidad de instalar una planta de abatimiento de arsénico *Con despacho favorable del Bloque FPV-PJ, los restantes Bloques emitirán su Despacho en el Recinto.* -----

El Concejal IBAÑEZ (PJ): Nuestro Bloque, y creo que en más de una oportunidad en las comisiones respectivas se invitó a los integrantes de este Grupo que tanto ha trabajado por mejorar la calidad del agua en nuestra ciudad, sobre todo ante la problemática de arsénico. Entró una nota el 27 de mayo de 2009, que luego fue corroborada por un proyecto de resolución solicitando al intendente municipal la puesta en funcionamiento de una planta de abatimiento de arsénico, como así también una planta de envasado de agua en bidones para distribuirlos en la población de Bolívar. Conjuntamente con este proyecto que el grupo Agua, Salud y Vida presentó, adjuntaban al mismo un presupuesto de lo que costaría instalar una planta potabilizadora en nuestra ciudad como así también una planta de ósmosis inversa para abatimiento de arsénico. Nosotros hemos estado sacando los números equivalentes, porque este presupuesto de esta empresa era en dólares y en euros, y hace un costo aproximado de 700.000 pesos. Este Bloque va a dar despacho favorable a este proyecto pero va a sugerir una modificación en su articulado, en el artículo 1º va a ser el siguiente: “dirigirse al Sr. Intendente Municipal Esc. José Gabriel Erreca para que conjuntamente con el Diputado Provincial José A. Bucca y el Senador Provincias Juan C. Simón, a los efectos de que gestionen ante la Dirección de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires, la factibilidad de instalar una planta de abatimiento de arsénico destinada a ir mejorando progresivamente el estado de agua de la población a través de la red pública en la ciudad de Bolívar. Nosotros hacemos esta modificación Sr. Presidente porque creo que se debe intentar hacer un trabajo en conjunto con la provincia y la nación, solicitando que el municipio y el órgano correspondiente provincial traten la posibilidad de instalar de una vez por todas esta



sugerencia que plantea este grupo que ha trabajado por el agua en nuestra ciudad, y creo que es una forma de ir dándole una respuesta y una solución a este tema que lleva tanto tiempo, y que tanto debate ha tenido sin tener ninguna solución al respecto. Nuestro Bloque si están de acuerdo con la modificación vota favorablemente el proyecto.” -----

El Concejal GARCIA (CC): Gracias Sr. Presidente, comparto el diagnóstico y todo el trabajo que ha realizado la gente de este grupo Agua, Salud y Vida, es realmente muy valioso, hay que reconocerles que lo han hecho con mucha seriedad, con mucha responsabilidad y de pronto son aquellos que nos han mostrado a todos los bolivarenses que tenemos un problema y que tenemos que hacernos cargo. Pero no quisiera mentirles o no decir la verdad, con relación al costo de la obra. Coincido con el Concejal Ibáñez, Sr. Presidente, con que habría que hacer un trabajo con los legisladores para que se gestione tanto en la nación como en la provincia. Nosotros somos testigos en estos días como están las 4 por 4 de los órganos de recaudación en Bolívar, en los campos, pesando los camiones, pesando las tolvas y controlando como corresponde lo que van a recaudar en base a la producción de nuestros vecinos. Se van a llevar este año de Bolívar 200 millones de pesos nada más que de retenciones Sr. Presidente, 200 millones. En 5 años se llevaron 1.000 millones de pesos Sr. Presidente. Yo leía en el diario local el otro día, al Diputado Bucca, al Dr. Bucca, que decía que este es un gobierno que con el producto bruto en crecimiento ha sido un modelo, un ejemplo y que es el que redistribuye la riqueza. Pero no en Bolívar. Esta planta de abatimiento de arsénico debería estar instalada y estar bañada en oro. Esa redistribución, nosotros vemos que con los 1.000 millones que se fueron de Bolívar financiamos el fútbol para todos, pero para todos para Puerto Madero y los countries de Pilar. Entonces me pregunto: ¿es necesario que estemos tan preocupados por una obra de 3, 4, 5, 6 millones de pesos? Si de acá se van 200 ahora, en estos días. Se van 200 millones y se van las cloacas de Urdampilleta, Pirovano; el gas, el asfalto que tanto soñamos para nuestra gente. Entonces digámosle la verdad a la gente: la plata no la tenemos porque se va al poder central, el FPV lo debe saber muy bien y seguramente se lo va a reclamar a las autoridades porque son los que más vínculo tienen con el gobierno nacional y con el gobierno provincial. Hagamos la gestión, acompañemos este proyecto, es sumamente serio, pero digámosle a la gente que todos los años se van de Bolívar 200 millones de pesos no coparticipables, que no vuelven nunca más a Bolívar, para redistribuir la riqueza sabrá Dios en qué otra zona, en esta seguimos con las mismas necesidades y con el mismo presupuesto que es la tercera parte de lo que se va de retenciones. Nada más Sr. Presidente. “-----

El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): Nuestro Bloque adhiere a la moción que ha planteado el Bloque del PJ, nosotros también destacamos la labor que ha llevado este grupo, hemos asistido personalmente y con el ex concejal Raúl Moroni a algunas reuniones en algún a oportunidad a la Cámara Comercial cuando fue invitada una especialista por este grupo para hablar del arsénico. Estamos preocupados por el tema pero también coincidimos con lo manifestado por la gente de la Coalición Cívica, la provincia prácticamente y haciendo memoria dejó a la desidia todo el interior bonaerense, especialmente en el tema del agua. Para hacer un poco de historia en alguna oportunidad en Bolívar Obras Sanitarias era provincial hasta que la provincia decidió dársela a los municipios siempre y cuando la quisieran, el municipio prácticamente no tenía otra opción. Localidades pequeñas como Pirovano y Urdampilleta se las dio a las cooperativas locales, y localidades aún más pequeñas como Hale o Unzué o Ibarra no las dio a nadie y le dijo al gobierno municipal que se hiciera cargo. Creo que este es el momento de petitionar junto con los legisladores provinciales que tenemos, podríamos sumar al legislador nacional, y petitionar al gobierno provincial que consiga los fondos para tratar de dar solución a la problemática que no solo está viviendo Bolívar Sr. Presidente, sino que vive toda la provincia de Buenos Aires y a veces se hace demasiado oneroso para un municipio afrontar ciertas obras, como la obra que se está pidiendo; como la reunión que mantuvimos el día viernes con la Cooperativa Eléctrica ya que Bolívar está atravesando un grave problema de energía, lo atravesó este verano y va a ser peor en la medida que Bolívar siga creciendo. Así que apoyamos la moción del Bloque PJ.” -----

El Concejal BUCCA (FPV-PJ): “Bueno, más allá de que nuestro despacho ya había sido dado en la reunión de comisión, no puedo dejar de quizás la edad no me permite dejar pasar algunas cuestiones y tener que plantearlas, sinceramente, en la cara de los Concejales, porque somos compañeros que tenemos una excelente relación o por lo menos así la noto en las



reuniones de Comisión, cuando nos encontramos por los pasillos; creo que tenemos que mantener la misma forma de expresarnos y de dialogar en el Recinto, creo que eso sería sumamente saludable para cada uno de nosotros. Es un sentimiento personal que quiero expresar en este momento. No es un día menor hoy. Es un día donde se acepta una problemática, una problemática que impacta negativamente sobre la salud de todos los habitantes de Bolívar, fundamentalmente sobre la salud de los niños, que es lo que hemos planteado desde un principio. No ahora. No el año pasado. No hace dos años. Hace casi 8 años que se viene trabajando en este tema. Y tengo guardada la nota de cuando se presenta esta problemática y se manifiesta que no era culpa de nadie sino que era un problema de la naturaleza que data desde la conformación de la cordillera de los Andes que gran parte del territorio de Argentina y del mundo queda tapizada en una de sus capas subterráneas con el arsénico, y que no era culpa de nadie, que nadie iba a un pozo de agua a echarle arsénico para contaminar a la comunidad, pero sí que nos teníamos que hacer cargo todos de ir buscando una solución que tampoco es fácil encontrarla. Muchas veces los recursos económicos no existen, o son finitos, pero sí lo que aquí ocurrió durante mucho tiempo fue la negación del problema. Entonces realmente hoy es un día de mucha alegría para nosotros y seguramente lo va a ser para mi padre cuando se lo comuniquemos, que Luciano haya manifestado lo que acaba de manifestar realmente nos pone muy contentos. Y ya con la aceptación de esta problemática uno puede buscar soluciones porque buscar soluciones de lo que se niega es muy difícil, porque te lo impide el propio pensamiento, cómo buscar una solución o pensar asignar una partida para el presupuesto del año que viene si estamos diciendo que este problema no existe. Entonces realmente es muy importante. Ahora, también nos tendríamos que preguntar qué deberíamos hacer con todos los funcionarios que lo han negado al tema. Qué deberíamos hacer? Qué es lo que les compete? Al menos una disculpa me imagino, en forma pública, a toda la comunidad de Bolívar que por mucho tiempo la confundieron, hicieron político lo que no tenía que ser político, y resulta que éramos nosotros los que hacíamos política con el tema del arsénico. Si esto se hubiera asumido desde un comienzo, la problemática que tiene Bolívar como otros tantos municipios de la provincia de Buenos Aires como acaba de decir Luciano, hoy quizás, 9 años después estaríamos con soluciones ya concretas. Y seguramente también hay que revisar el proyecto presentado por el grupo Agua, Salud y Vida que reconocemos que trabaja seriamente, quizás la metodología que plantea, con los valores que plantea, quizás hoy en la actualidad existen formas de solucionar este tema que son más viables y económicamente más factibles. Entonces quería decir estas palabras y felicitar a todos los Bloques por el reconocimiento de esta problemática que tenemos todos los bolivarenses. Muchas gracias. (Aplausos). -----

IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, creo que se deben aclarar algunas cositas muy puntuales. En primer lugar este Bloque ha trabajado seriamente en esta temática, me acuerdo ha venido el geólogo que trajo la municipalidad, este Bloque siempre apoyo esta temática de los análisis que hizo en su momento el ex Concejal Bucca hoy Diputado, como así también creo que merece una aclaración: este no es pura y exclusivamente trabajo del ex Concejal Bucca hoy Diputado y del actual Concejal Bucca, creo que acá trabajamos todos, sinceramente este Bloque se va a poner contento cuando esta planta esté instalada y le estemos dando soluciones a la gente. En segundo lugar en el mes de febrero, muy silenciosamente este Bloque acercó al Sr. Intendente una propuesta para instalar una planta embotelladora como también la planta de ósmosis, con distintos valores a los que hoy estamos planteando. Y también hicimos una propuesta interesante que no fue escuchada hasta el momento, esto no quiere decir que... era una propuesta para que desde la Secretaría de la Producción se trabajara en conjunto con los distribuidores de agua en bidones de Bolívar para poder solucionar y no quitarles el trabajo, para distribuir a las instituciones educativas y a las personas que tienen esta problemática y no pueden adquirir estos bidones, por lo tanto reiteramos: este es un trabajo en conjunto, es cierto que algunos Bloques presentaron más proyectos que otros pero creo que cuando uno vota positivamente una resolución o una ordenanza es porque lo hemos estado trabajando desde nuestro Bloque, lo hemos analizado en la comisión por lo que creo que es un trabajo que al final termina siendo un trabajo en conjunto.” -----

GARCIA: Gracias Sr. Presidente, coincido con el Concejal Ibáñez en esto de que acá nadie tiene que arrogarse absolutamente la autoría de ninguna cosa, yo no creo que el hecho de



hacer una gestión de una escritura sea necesario después escrachar a la gente en el diario, sacarla a pasear por la avenida... creo que cuando uno es funcionario público es empleado de la gente. Por lo tanto estar buscando reconocimiento permanentemente me parece que no es bueno. Acá seguramente todo el mundo ha hecho algo por este tema del arsénico, me parece que tenemos que reconocer a este grupo que ha trabajado, arrogarse el derecho de pertenencia de ese grupo me parece que no habla bien de la Democracia. En segundo lugar supongo que no se referirá a mí el Concejal Bucca Sr. Presidente cuando habla acerca de los tonos, porque yo he leído de punta a punta el reglamento y en ningún momento se refiere a qué tono hay que usar para expresarse en el Recinto, sí en un marco de respeto que espero no habérselo faltado si es que se refería a mi tono. Por último me gustaría que el respeto que estamos reclamando en el Recinto lo tengamos por la gente Sr. Presidente, porque si cada vez que vamos a hacer una gestión por la gente va a ser necesario el escarnio o utilizar algún medio de comunicación que nos favorece porque tenemos algún familiar que sabemos que a la gente de la Coalición Cívica no le van a hacer nota jamás, me parece que estaríamos perjudicando en definitiva la honorabilidad que se merece este Recinto, no sé si en particular los Concejales pero sí por lo menos el Recinto merece cierto respeto. Ojalá este proyecto lo acompañemos entre todos, salga adelante, nadie se quiera embanderar con algo que va a ser en beneficio de la gente y sobre todo en los proyectos que se van a seguir tratando como el que me gustó mucho, el de los medios, algún día nos pongamos los pantalones largos y nos saquemos todos la máscara y digamos somos demócratas, queremos la ley de medios, no estamos esperando que baje la ley de medios para poder empezar a cumplirla en algún medio local que hoy se rasga las vestiduras en este Recinto pero en la actividad privada no es así. Nada más Sr. Presidente.” -----

CARBALLO LAVEGLIA: Gracias, habría que hacer un poquito de historia, en realidad el proyecto en el recinto se presentó luego del año 2004, por ahí Bali deslizó que hacía 9 años que se había presentado pero el proyecto en el Recinto se presentó luego del 2004. Nuestro Bloque en ningún momento lo negó, jamás negó el asunto del tema del agua, lo que sí dijimos que había que analizarlo, que no era todo blanco ni tampoco todo negro; pero en ningún momento negó el problema del agua, se puede corroborar en todas las actas. Es más nuestro bloque aprobó junto con todos los bloques la formación de, si mal no recuerdo, el Foro Comunitario del Agua o algo por el estilo, ese se aprobó por Unanimidad. Nuestro bloque fue a todas las reuniones que se hicieron sobre el agua, ya sea convocados por el municipio, o por el Grupo Agua en la Cámara o en su momento por la Cooperativa Eléctrica. Así que esto es importante aclararlo, que en ningún momento se negó siempre lo aceptó con la precaución que decíamos que no todo estaba bien ni tampoco todo estaba mal., que había que seguir los estudios, que había pozos que daban negativo, que había pozos que estaban dentro de las reglas y siempre, prácticamente siempre, fue apoyando todo lo que se venía haciendo desde el HCD. Gracias.” -----

FLORES: Gracias Sr. Presidente, bueno, también manifiesto mi halago por el reconocimiento de la problemática del arsénico. Evidentemente hay Concejales que están desmemoriados o confunden lo que dijeron en aquel momento de la negativa a ultranza de la problemática del arsénico, de que era un tema político, enancados en lo que manifestaba en aquel momento nuestro anterior Intendente, inclusive llegando a decir que tanto el Concejal Bucca como yo teníamos intereses personales en esto, con relación a la posibilidad de tener algún lugar de venta de agua mineral o cosa por el estilo. O sea, realmente la falta de memoria es sugestiva. La gente no lo olvida. Esto está en todos los medios. Está escrito en las actas y en todos los medios. Yo voy a hacer una cronología de los hechos porque muchos de los que estamos aquí presentes estábamos en aquel momento y podemos haber olvidado las fechas pero me tomé el trabajo de anotarlos para que no hubiera confusiones. La Banca Abierta la solicitó el Dr. Bucca el 28 de julio de 2004 y presentó la problemática del agua de consumo de Bolívar. Bueno, ese tema lo presentó, se analizó en ese momento y oh, lamentable coincidencia, fue la última Banca Abierta. Después por la mayoría radical que comenta el Concejal Carballo la Banca Abierta fue dejada de lado, que era un lugar para la expresión de la gente y fue la mayoría radical la que decidió que la banca abierta dejara de funcionar. Después en el año 2004 se crea una Comisión del HCD para analizar el tema del agua, comisión que tuvo una, o dos reuniones, en aquel momento convocada por nuestro actual Intendente y dejó de funcionar. El 19 de abril de 2005 se presenta el geólogo Torrente con el tema de Plus Agua y hace un informe de toda la temática del arsénico de Bolívar y



relata que la mayoría de los pozos tenían agua que no era apta para el consumo. A partir de ahí, acá si tiene razón el Concejal Carballo, se decide la creación del Foro del Agua que es aprobado por Unanimidad el 27 de julio de 2005. En agosto de 2005 este Bloque presenta un proyecto de planta potabilizadora de agua, que lo analizamos y en ese momento es rechazado por la mayoría radical. El 17 de agosto de 2005 proyecto de planta potabilizadora que en aquello momento habíamos estudiado el tema y había un fondo del BID para este tipo de cuestiones que podía ser solicitado y con la posibilidad de que no tuviera ningún costo para Bolívar. Eso fue rechazado por la mayoría radical. Después hubo una minuta en marzo de 2006, la 3/2006; la 135/2006; la 81/2007 aprobadas estas dos últimas por unanimidad relacionadas con la temática del arsénico. O sea, hemos seguido trabajando, hemos insistido con esta temática, y creo que en esto ninguno puede quitarle la autoría del proyecto ni la lucha, ni la responsabilidad que ha tenido en llevarlo adelante, al actual Diputado Bucca. Esto es de esta forma. Los que hemos estado cerca de él por cuestiones políticas o por cuestiones profesionales, sabemos que él ha sido el que ha trabajado en esto. Esto no tenemos porqué no reconocerlo, si ha sido realmente una actitud sumamente desinteresada, profesional, que ha dado charlas en toda la zona, en toda la región. En el único lugar que no fue reconocido y tuvimos que luchar por este tema 6 años, efectivamente, 2004 – 2010, fue en Bolívar. Hasta que este grupo, representante de más de 10.000 firmas trae a colación este tema y no hace otra cosa que traer a la realidad la problemática que vive toda la región. O sea es un tema de toda la región y acá hay responsabilidades en la negativa, está claro que las hay porque mucha gente negó que esto existía y realmente es una temática geológica de la zona, esto es así. Y cuando hablamos de costos o responsabilidades vemos que hay mucha gente que se sube al caballo después que el caballo está en marcha, que son realidades que estaban instaladas y nadie las traía a colación. Y en este momento quiero plantear un tema... espero que el Sr. Presidente me escuche por favor. **El Sr. Presidente:** Discúlpeme. **FLORES:** Bueno, gracias, quiero plantear un tema que tiene connotación médica y voy a definir lo que es una fobia. Una fobia son temores injustificados, obsesivos y morbosos por algo o por alguien. Yo creo que acá en Bolívar en política se ha instalado la “Balifobia” y entonces está todo bien, está todo bárbaro en función de ver de qué manera se desactiva esta situación política y se opina sin conocer el tema, y se opina con el único y exclusivo objetivo de desvirtuar, de desautorizar a alguien y la realidad es esta, la gente ve como son las cosas, la gente sabe que se gastó 1 millón de pesos en el parque, entonces qué le vamos a reclamar a la provincia si la municipalidad no asumió en ningún momento esto del agua y se gastó 1 millón de pesos en el parque para regocijo de los renacuajos, esta es la verdad. Entonces cómo es la cuestión. Entonces digamos la verdad, seamos claros en esto, esto ha sido un proyecto del Dr. Bucca acompañados y avalados por todos, pero esta es la cuestión, acá existe una realidad y nos ponemos contentos que se reconozca y ojalá de acá en adelante podamos resolver la problemática del agua en Bolívar como se va a resolver prontamente en Hale por participación del Dr. Bucca y de gente de la Universidad de La Plata, por aporte del Bloque del PJ, o sea se está trabajando en la búsqueda de una solución, no importa quién la inicie, en definitiva la beneficiada es la gente. Esta es la verdad. Pienso que no va a ser la última participación así que por ahora basta.” -----

El Sr. Presidente pregunta si existen dos despachos o si la moción de IBÁÑEZ es apoyada.

El Concejal BUCCA: Adherimos a la modificación y creemos que sería importante incorporar a los Diputados Nacionales, a Juan Carlos Morán y a Gladys González. **El Sr. Presidente solicita al Concejal Ibáñez dé lectura al despacho incluyendo la moción de BUCCA. Así se hace. CRIADO inquiere al Bloque PJ si mantiene el artículo 2º) de la Nota. Decide luego un cuarto intermedio lo cual se efectiviza a la hora 21.05.-** -----

**Reanudada la Sesión a la hora 21.15 se da lectura por Secretaría al texto. -----
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----**

= RESOLUCION N° 16/2010 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Esc. José Gabriel Erreca para que, conjuntamente con los Diputados Nacionales Gladys González y Juan Carlos Morán, el Diputado Provincial José A. Bucca y el Senador Provincial Juan C. Simón, gestionen ante la Dirección de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires la factibilidad de la instalación de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

una Planta de Abatimiento de Arsénico y una Planta de envasado de agua en bidones, destinadas a ir mejorando progresivamente el agua que se provee a la población a través de la red pública.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 6146/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando plan de obras para concluir el ensanche y mejoramiento de la Avda. Mariano Unzué. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 17/2010 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad la realización de un plan de obras a corto, mediano y largo plazo orientado a terminar con las tareas de mejoramiento y ensanche de la Avda. Mariano Unzué de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Analice la necesidad y pertinencia de agregar más reductores de velocidad en la citada arteria, a fin de mejorar la seguridad vial en este sector tan transitado de la ciudad.

ARTICULO 3º: A través del área de Inspección correspondiente considere intensificar los controles destinados a evitar la presencia de animales sueltos, fundamentalmente caballos, a los efectos de prevenir accidentes viales.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 6147/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE obras de infraestructura en la planta de SANEBO. Con despacho favorable, el bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 18/2010 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar Escribano José Gabriel Erreca para solicitarle que, a través de las áreas ejecutivas correspondientes, analice la posibilidad de realizar las inversiones necesarias en la Planta de Saneamiento Ambiental de Bolívar (SANEBO) para llevar a cabo las obras de infraestructura que resultan indispensables para el mejoramiento de las condiciones laborales del personal que en ella se desempeña, a saber:

- a.- Instalación de gas natural
- b.- Provisión de agua caliente para las duchas.
- c.- Comedor para el personal.
- d.- Oficina de atención.

ARTICULO 2º: Considere la necesidad de proveer de los recursos económicos, técnicos y de personal destinados a:

- Garantizar la provisión permanente del vestuario y los materiales de trabajo necesarios para evitar accidentes laborales, y renovar los mismos en un tiempo prudencial.
- Capacitar en forma continua al personal afectado a la Planta y a los empleados que trabajan en la recolección y transporte de residuos acerca del manejo apropiado de los mismos y, fundamentalmente, hacer hincapié en la prevención de accidentes laborales.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- Controlar periódica y sistemáticamente el buen estado de conservación, uso y funcionamiento de las instalaciones de la planta de Saneamiento Ambiental.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 6063/09: (UCR): Minuta solicitando al Gobierno Provincial cesión de tierras fiscales, destinadas a espacio verde del Barrio Fortín San Carlos. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando la siguiente : -----

= RESOLUCION N° 19/2010 =

ARTICULO 1º: Solicítese al Gobierno de la Provincia de Bs. As. la cesión de los terrenos fiscales que a continuación se detallan: **CIRC. II; Sec. A; Manzana 77b, Parc. 1H .Partida 22370; Parc. 1J, Partida 26068; Parc. 1K, Partida 26069 y Pare. 1M, Partida 26070**, ubicadas en las calles Palazzolo y Santa Cruz del Barrio Fortín San Carlos, para crear un espacio verde, mejorando el aspecto del barrio y la calidad de vida de sus moradores.-

ARTICULO 2º: Solicitar al DE la parquización del lugar .toda vez que se haya hecho efectiva la cesión de los terrenos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 6165/10: (FPV - PJ): Minuta solicitando al DE plan de obras para mejorar la infraestructura y servicios del Sector Industrial Planificado de Bolívar. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: Más allá que nuestro Bloque ha dado despacho positivo hay cosas que se están haciendo, como gestionando ante la Cooperativa Eléctrica mejorar la iluminación, se está trabajando en llegar con el gas a todos los predios, acá un punto dice “gestionar la instalación de la red de gas natural”, el Parque Industrial tiene gas natural, no todos los predios pero las más importantes empresas tienen gas, y prácticamente todas las empresas instaladas tienen agua potable. Nuestro despacho es positivo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -**

= RESOLUCION N° 20/2010 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Escribano José Gabriel Erreca, para que a través de las áreas correspondientes analice la necesidad de proyectar y llevar a cabo un Plan de obras orientado a mejorar la infraestructura y servicios con que cuenta el Sector Industrial Planificado de Bolívar y a profundizar el cuidado del medio ambiente, dando así respuesta a distintas necesidades e inquietudes planteadas por los propietarios de los establecimientos radicados en el mismo. A saber:

- Construir un mejorado en las calles internas o un cordón cuneta.
- Gestionar ante la Cooperativa Eléctrica de Bolívar la instalación de nuevas columnas de alumbrado, para mejorar la iluminación del predio.
- Construir la red cloacal en la totalidad del predio.
- Extender la red de agua corriente, para que llegue a la totalidad de los sectores de la zona industrial.
- Gestionar la instalación de la red de gas natural.
- Solicitar la ampliación de la red de telefonía, para que abarque la totalidad de la zona industrial.
- En trabajo mancomunado con los propietarios de los distintos predios llevar adelante una tarea de parquización y cuidado del medio ambiente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- Completar la forestación de la banda perimetral
- Colocar un portón en el sector de ingreso al Sector Industrial Planificado, como así también un cartel indicador.
- Instalar carteles con las denominaciones que corresponden a cada calle y con las señalizaciones viales necesarias.
- Llevar adelante un plan sostenido de eliminación de roedores, en trabajo conjunto con los responsables de las empresas radicadas en el S.I.P

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP. N° 6170/10: (UCR): Minuta solicitando al DE compra de material para la construcción de juegos infantiles en plazas y espacios de Pirovano y Urdampilleta. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando la siguiente :* -----

= RESOLUCION N° 21/2010 =

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de esta Municipalidad la compra del material necesario para la construcción de juegos infantiles que serán colocados en plazas y espacios a determinar en las localidades de Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 2º: Se establece que la Unidad Penitenciaria sea la encargada de la construcción de los mismos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 6178/10: (DE): **Proy. Ord, declarando distrito de Urbanización Especial a manzanas 135m y 135n. Con despacho favorable, los Bloques PJ y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BUCCA (FPV-PJ) e IBAÑEZ (PJ) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2046/2010 =

ARTICULO 1º: Declárase Distrito de Urbanización Especial a las manzanas denominadas catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 135, Manzanas 135m - 135n

ARTICULO 2º: Déjese aclarado que los mencionados terrenos son para Uso Exclusivo de Construcción de Viviendas.

ARTICULO 3º: Adóptese para la Zona Distrito de Urbanización Especial (D.U.E.) los siguientes Indicativos Urbanísticos:

F.O.S. 0,6

F.O.T. 1

DENSIDAD NETA MAX. **200 HAB/HA**

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA **200 M2**

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 10 M

ARTICULO 4º: Determínese para la zona los usos establecidos en la Planilla Anexo I de la Ordenanza 329/79

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

13) EXP. N° 6190/10: (CC): Minuta solicitando al DE correcta marcación de rotondas. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando la siguiente : -----

= RESOLUCION N° 22/2010 =

ARTICULO 1°: Requierase del Departamento Ejecutivo la decisión para la correcta marcación de las rotondas. Dicha marcación deberá realizarse con pintura Termoplástica Reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares

ARTICULO 2°: Sugierase que se indique el sentido de giro y la prioridad de paso.

ARTICULO 3°: Sugierase colocar señales a 100 m de la rotonda advirtiendo su presencia.

ARTICULO 4°: Intensifíquese el control de la velocidad máxima con el que se puede ingresar a la rotonda.

ARTICULO 5°: Indíquese que la velocidad máxima en cualquier rotonda es de 30 km/h.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) EXP. N° 6098/09:(PJ): Minuta solicitando al DE prevea en el Presupuesto 2010 construcción del Centro Cultural de Pirovano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando la siguiente : -----

Visto:

Que mediante el Decreto N° 786 del 24 de septiembre de 2001, el Intendente Municipal, Doctor Juan Carlos Simón aceptaba en donación un inmueble, y **CONSIDERANDO** Que en el Art. 1 decía: "Acéptese la donación efectuada por los Señores Aníbal Agustín Tamborenea, María Celia Vella, Guillermo Segundo Tamborenea y María Antonia Rodríguez del inmueble cuya nomenclatura catastral es: CIRCUNSCRIPCION X; SECCION A; MANZANA 25; PARCELA 001; PARTIDA 24.445; inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 4853/68 del Partido de Bolívar, con una superficie total de 357,66 metros cuadrados. _Que el citado inmueble está ubicado en la intersección de las calles Avenida Rodolfo Pirovano y Pedro Sebastiano de la Localidad de Pirovano. Que en el año 2001, la familia propietaria del inmueble decidió donarlo a esta Municipalidad para que allí se instalara un Centro Cultural. _Que han pasado ocho años (8) y la comunidad espera en vano los dichos del Intendente Municipal y avalados por el Delegado del Pueblo, quienes manifestaban a los vecinos que en poco tiempo la comunidad contaría con un **CENTRO CULTURAL**.

Que todas estas promesas fueron como las respuestas que da el Intendente Municipal a las inquietudes de la comunidad de Pirovano; falsas, porque nunca se construyó nada allí.

Que toda la población sigue esperando que le construyan el **CENTRO CULTURAL** prometido.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 23/2010 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, a los efectos de solicitarle que incluya en el presupuesto del año 2010, la partida necesaria para la realización del mencionado Centro, en el inmueble de la localidad de Pirovano, que le fuera donado a la Municipalidad de Bolívar, en el año 2001, para tal fin.

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el orden del día, el Concejel GARCIA (CC): Gracias Sr. Presidente, simplemente dos cosas, en primer lugar días pasados vimos una solicitada en el matutino local que se refería puntualmente al Concejel Mansilla, con el cual este Bloque quiere solidarizarse porque entendemos, independientemente de la esencia de la nota, consideramos que los términos fueron agravantes y descomedidos y queremos solidarizarnos con él. En segundo lugar este Bloque quiere repudiar aquellas manos anónimas que han, en estos días, escrachado a una serie de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

periodistas entre los cuales queremos destacar un nombre que es el de Magdalena Ruíz Guiñazú que consideramos que por toda la carrera que tiene, sobre todo en estos días que estamos cumpliendo 25 años del inicio del juicio a las juntas en el gobierno del Dr. Alfonsín y de la formación de la CONADEP de la que formó parte Magdalena Ruíz Guiñazú en representación de todos los periodistas, consideramos este escrache no sólo injusto sino degradante para una actividad tan importante y tan cara a los sentimientos de la sociedad como es el periodismo y en definitiva para el sistema democrático. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita luego al Concejal CARBALLO LAVEGLIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 21.25. -----

MARIA JOSE GONZALEZ
Secretaria HCD

RICARDO M. CRIADO
Presidente HCD